

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

PRIMERA PRUEBA: PARTE A Y B

TURNO: LIBRE

HORARIO:

9:00 a 9:30 h	Presentación y llamamiento parte A/ explicación de los criterios de actuación.
9:30 h	Sorteo de los temas, a continuación, realización de la parte A (dos horas de duración) descanso en el aula (10-15 min). Realización de la parte B (1 h y 30 min de duración)

- Móviles apagados (ni siquiera en Modo Silencio o Vibración)
- Se utilizará exclusivamente un solo color: **azul o negro** (no bolis borrables). No se podrá usar typex o cualquier otro corrector, si hay que realizar enmiendas éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- Todos los opositores deberán presentar y permanecer en todo momento encima de la mesa, un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR....
- Si algún opositor por alguna circunstancia excepcional no trae el documento de identificación podrá hacer la prueba escrita de forma condicionada. Tiene como plazo para entregarlo hasta la finalización de su examen
- Si hubiese alguna duda con la identificación del opositor o no apareciera en los listados de los aspirantes para participar en el concurso – oposición, se le dejará realizar el examen, de forma condiciona, mientras se soluciona la circunstancia.
- Se pueden utilizar folios en blanco para hacer esquemas en sucio, los cuales deben ser entregados al miembro del tribunal que controle la prueba, cuando finalice la misma.
- No firmar el examen ni hacer ninguna señal o marca en el mismo. Supondrá la anulación del ejercicio.
- Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc... conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo
- Cada opositor cumplimentará, cuando se lo indique el Tribunal, su plica correspondiente, limitándose exclusivamente a rellenar los datos que le solicitan. Cualquier otro dato o marca realizado, implicará la anulación de los ejercicios.
- Una vez realizado el sorteo, se escribirá en cada aula los títulos completos de los temas que salgan, así como la hora de comienzo y finalización del examen.
- Un abandono del examen en la parte A supone renunciar a realizar la segunda y equivaldrá a no haberse presentado al examen y por lo que quedará excluido de la bolsa de interinos.
- Concluido el descanso de 15 minutos, después del examen sobre el temario de la especialidad, se volverá a hacer un llamamiento de los opositores que optan a esta prueba, por parte de cada miembro del tribunal que custodia cada aula.
- No se corregirán los exámenes cuya letra no sea legible

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

PRIMERA PRUEBA: PARTE A Y B

TURNOS: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

HORARIO:

9:00 a 9:30 h	Presentación y llamamiento parte A/ explicación de los criterios de actuación.
9:30 h	Sorteo de los temas, a continuación realización de la parte A (dos horas de duración) descanso en el aula (10-15 min). Realización de la parte B (1 h y 30 min de duración)

- Móviles apagados (ni siquiera en Modo Silencio o Vibración)
- Se utilizará exclusivamente un solo color: **azul o negro**. No se podrá usar typex o cualquier otro corrector, si hay que realizar enmiendas éstas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
- Todos los opositores deberán presentar y permanecer en todo momento encima de la mesa, un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR....
- Si algún opositor por alguna circunstancia excepcional no trae el documento de identificación podrá hacer la prueba escrita de forma condicionada. Tiene como plazo para entregarlo hasta la finalización de su examen
- Si hubiese alguna duda con la identificación del opositor o no apareciera en los listados de los aspirantes para participar en el concurso – oposición, se le dejará realizar el examen, de forma condicionada, mientras se soluciona la circunstancia.
- Se pueden utilizar folios en blanco para hacer esquemas en sucio, los cuales deben ser entregados al miembro del tribunal que controle la prueba, cuando finalice la misma.
- No firmar el examen ni hacer ninguna señal o marca en el mismo. Supondrá la anulación del ejercicio.
- Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, “pinganillos”, etc... conlleva la expulsión inmediata del proceso selectivo
- Cada opositor cumplimentará, cuando se lo indique el Tribunal, su plica correspondiente, limitándose exclusivamente a rellenar los datos que le solicitan. Cualquier otro dato o marca realizado, implicará la anulación de los ejercicios.
- Una vez realizado el sorteo, se escribirá en cada aula los títulos completos de los temas que salgan, así como la hora de comienzo y finalización del examen.
- Un abandono del examen en la parte A supone renunciar a realizar la segunda y equivaldrá a no haberse presentado al examen y por lo que quedará excluido de la bolsa de interinos.
- Concluido el descanso de 15 minutos, después del examen sobre el temario de la especialidad, se volverá a hacer un llamamiento de los opositores que optan a esta prueba, por parte de cada miembro del tribunal que custodia cada aula.
- No se corregirán los exámenes cuya letra no sea legible
- Se ampliará el periodo de duración de las pruebas en este turno previa solicitud de ampliación del tiempo y justificada.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

SEGUNDA PRUEBA: EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA

TURNOS: LIBRE

- Todos los opositores deberán presentar un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR...
- Los llamamientos del día se expondrán en la puerta del aula donde se va a realizar la prueba.
- Se realizará un único llamamiento.
- La presentación de programaciones iguales supondrá la calificación suspensa de todas ellas.
- El tribunal valora negativamente las programaciones que no cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria
- El opositor puede utilizar el material auxiliar que estime oportuno para su exposición, siempre que no sea material en el que pueda disponer del contenido de su plan de apoyo o de sus unidades didácticas.
- Durante el desarrollo de la exposición: defensa de la programación y de la unidad de intervención, el tribunal podrá plantear al opositor las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquellas.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

SEGUNDA PRUEBA: EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y UNIDAD DIDÁCTICA

TURNOS: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Todos los opositores deberán presentar un documento de identificación en vigor: D.N.I, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE, CARNET DE CONDUCIR...
- Los llamamientos del día se expondrán en la puerta del aula donde se va a realizar la prueba.
- Se realizará un único llamamiento.
- La presentación de programaciones iguales supondrá la calificación suspensa de todas ellas.
- El tribunal valora negativamente las programaciones que no cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria
- El opositor puede utilizar el material auxiliar que estime oportuno para su exposición, siempre que no sea material en el que pueda disponer del contenido de su plan de apoyo o de sus unidades didácticas.
- Durante el desarrollo de la exposición: defensa de la programación y de la unidad de intervención, el tribunal podrá plantear al opositor las cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquellas.
- Se ampliará el periodo de duración de las pruebas en este turno previa solicitud de ampliación del tiempo y justificada.